



## **INFORME DE AVANCES**

### **PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2023 DIRECCIÓN DE FORMACION Y EDUCACION ARTISTICA**

<b>Objetivo del informe:</b>	Reportar los avances de los productos intermedios del PEI-POA 2023 de la Dirección de Formación y Educación Artística de la Secretaría de Cultura, Arte y Patrimonios de los Pueblos de Honduras.
<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección General de Formación y Educación Artística
<b>Director:</b>	José Luis Recinos
<b>Periodo Cubierto:</b>	Enero, 2023
<b>Fecha:</b>	17 de febrero, 2023

**Firma y Sello**

## CONTENIDO

- **Breve introducción ..... 3**
- Incrementada la capacidad de infraestructura de 6 espacios físicos: Conservatorio Díaz Zelaya, Teatro Manuel Bonilla, Teatro Avellaneda, Escuela de Bellas Artes, otros. .... 3**
- Elaborado el Programa de Formación y Educación del Instituto Nacional de Formación Artística con los planes de estudio, de los programas de las diferentes escuelas artísticas de la SECAPPH, con enfoque de género, inclusión y diversidad. \ ..... 3**
- Creados y/o mejorados los espacios de formación y educación artística en condiciones físicas adecuadas de acuerdo a la orientación artística. \ ..... 9**
- Adquiridos y conservados los Instrumentos e insumos musicales para la escuela de arte musical de la SECAPPH. \ ..... 11**
- Adquiridos los equipos, materiales e insumos de escenografía, utilería, vestuarios, iluminación, música y sonido y los recursos didácticos indispensables para las clases de las escuelas de danza y arte dramático. \ ..... 11**
- Adquiridos de los equipos, materiales e insumos de escenografía, utilería, vestuarios, iluminación, música y sonido e iluminación y los recursos didácticos indispensables para las clases de las escuela de circo. \ ..... 11**
- Diseñado el Programa de Formación en Gestión y Producción Cultural para el fortalecimiento de las culturas locales, con enfoque de género, inclusión y diversidad. \ . 12**
- Diseñado un Programa de formación para artesanos de las comunidades indígenas y afrodescendientes, con enfoque de género, inclusión y diversidad. \ ..... 12**
- Realizados encuentros de intercambio con instituciones de formación artística nacionales y de la región centroamericana. \ ..... 13**
- Creados los espectáculos artístico-pedagógicos como producto del proceso de formación en las escuelas de formación artística, con enfoque de género, inclusión y diversidad. \ ..... 14**
- Apoyados los Proyectos Especiales de la Compañía de Teatro Ciego, la Compañía de Teatro Diverso, la Compañía de Teatro Infantil y Juvenil y la Compañía de Danza Contemporánea. \ ..... 14**
- Adquiridos los equipos, materiales e insumos de música, escenografía, utilería, vestuarios, iluminación y sonido y los recursos didácticos indispensables para las clases de orquesta, coro y teatro de los Centros de Formación Artística de las Casas de la Cultura de Valle de Ángeles, El Paraíso y Santa Rosa de Copán. \ ..... 15**
- **Conclusiones Generales ..... 16**
- **Retos para el siguiente mes ..... 16**
- **Anexos ..... 17**



**SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PARTIMONIOS DE LOS PUEBLOS  
DE HONDURAS (SECAPPH)**

**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

**INFORME MENSUAL**

**ENERO PEI-POA 2023**

- **Breve introducción**

A continuación, se presente el Informe Mensual PEI-POA de la Dirección General de Formación y Educación Artística y sus unidades, correspondiente al mes de enero de 2023.

Se detalla cada Producto Intermedio por unidad. Algunos medios de verificación se colocan como anexo.

Producto intermedio No.1 del PEI-POA 2023, **“Elaborado el Programa de Formación y Educación del Instituto Nacional de Formación Artística con los planes de estudio, de los programas de las diferentes escuelas artísticas de la SECAPPH, con enfoque de género, inclusión y diversidad.”** (enero-octubre)

Sobre este producto intermedio resulta importante destacar que el Instituto Nacional de Formación Artística estará integrado por: la 1. Escuela Nacional de Danza, 2. la Escuela Nacional de Arte Dramático, 3. el Conservatorio Nacional de Música (instituciones ya existentes) y 4. la Escuela Nacional de Circo (institución que será creada posteriormente), por lo cual cada una de las escuelas ya cuenta con Programas de Formación Artística implementados, los cuales están siendo revisados para hacer los reajustes o reestructuraciones pertinentes que permita el fortalecimiento y el crecimiento de las mismas.

A continuación, se reportan los avances realizados por institución:

**1. Escuela Nacional de Danza**

**Logros obtenidos**

- a. Readequación de la Ficha de Matrícula y el Acta de Compromiso que firman las madres y los padres de familia, en base al Reglamento Interno de la institución con el objetivo de clarificar los compromisos que deben asumir las madres, los padres, las y los estudiantes y la institución durante el año lectivo, para contribuir al logro de los objetivos académicos y artísticos.

**Medio de Verificación (ver documento adjunto en ANEXOS)**

- b. Completar el Plantel de Docentes con la contratación por horas de las Maestras: Irma Alejandra Valladares que impartirá las clases de Folclore Nacional, Historia de la Danza, Anatomía Aplicada a la Danza e Iniciación a la Danza Contemporánea y Libny Zulema Ayala quien impartirá las clases de Jazz, Tap y Danza Contemporánea.

Recibido: Marina Flores  
3:20 PM  
25-01-23

**MEMORÁNDUM 020-23/DGFEA**

FECHA: 19 de Enero, 2023

A: Doctora  
ANARELLA VÉLEZ OSEJO  
Ministra de la SECAPPH

DE: Jose Luis Recinos  
Director General de Formación y Educación Artística

ASUNTO: Solicitud de Contratación de Irma Alejandra Valladares y Libni Zulema Zuniga Huevo como Docentes por hora para la Escuela Nacional de Danza

Respetuosamente solicito autorice la contratación por hora de las siguientes docentes para la Escuela Nacional de Danza, a partir del 23 de enero de 2023:

Nombre de la Docente	Número de Horas por semana	Horario Propuesto	Salario Propuesto
Irma Alejandra Valladares	20	De lunes a viernes de 4:30 a 7:00 p.m. y sábado de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.	L 12,000.00
Libni Zuniga Huevo	12	Martes, miércoles y viernes de 5:00 a 7:00 p.m. sábado de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.	L 10,000.00

Adjunto Curriculums Vitae.

Atentamente,  
C.c. Archivo

SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH) HONDURAS

SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: 23/01/23

Hora: 03:18 pm

Recibido por: Marina Flores

SECRETARÍA de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

HONDURAS

Fecha: 19-ene-2023

Hora: 4:56 pm

Recibido por: Diego A. Molina

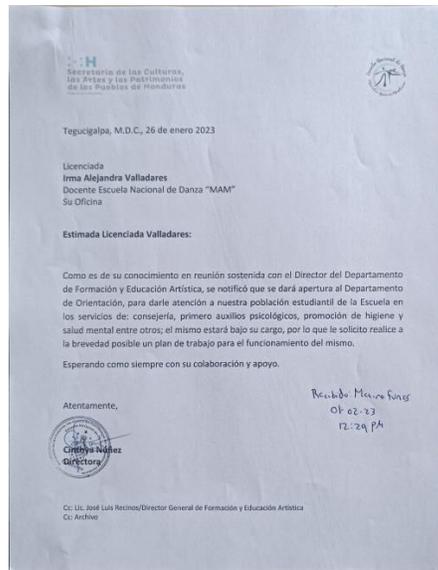
*Si el presupuesto y el que lo permite.*

- c. Reunión con todo el personal administrativo y docente con el objetivo de definir las acciones necesarias para la revisión del Reglamento Interno de la Institución y la actualización de los Programas Académicos de Clase. La reunión se realizó en las instalaciones de la Escuela Nacional de Arte Dramático, el 25 de enero de 2023, en un horario de 2:00 a 6:00 p.m.



- d. Apertura del Área de Orientación que estará a cargo de la maestra Irma Alejandra Valladares, quien brindará atención a las y los alumnos de la Escuela Nacional de Danza.

### Medio de Verificación



## 2. Escuela Nacional de Arte Dramático

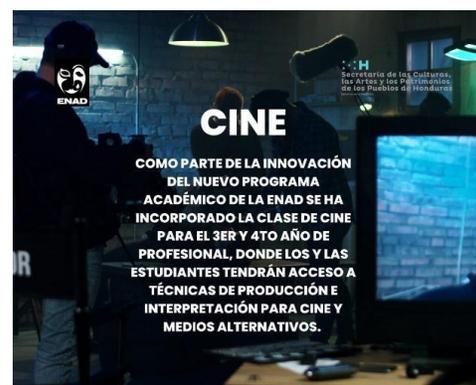
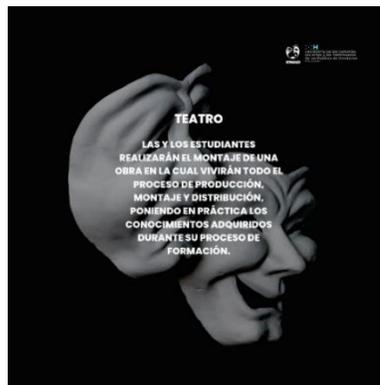
### Logros Obtenidos

- a. Lanzamiento del Programa del Cuarto Año Profesional. Desde la idea de hacer un plan de reestructuración de la Escuela Nacional de Arte Dramático surge la iniciativa de mejorar la malla curricular de los programas académicos, proceso realizado durante octubre, noviembre y diciembre de 2022. Y dadas las nuevas circunstancias y condiciones que proporciona la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, se ha podido también aumentar y perfeccionar el Programa Profesional, con la idea de que el estudiantado que egrese del mismo, pueda incorporarse sin problema al mundo profesional de las artes escénicas y contribuir al mundo artístico y cultural del país.

El medio artístico teatral en Honduras tiene tres fuentes de trabajo creativo posibles: 1. el teatro, 2. el cine y 3. la didáctica especial. Todo profesional termina incursionado o incluso especializándose en una o más de estas áreas. Por ello, las y los estudiantes pueden aprender y sobre todo experimentar, en estas tres áreas el Programa del Cuarto Año Profesional que es más práctico que teórico, obteniendo así el título de “Profesional en Arte Dramático”.

Este es un título que proporcionara la SECAPPH, desde la Dirección General de Formación y Educación Artística, y que se pretende sea avalado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” para el área de la didáctica especial, el Instituto de Hondureño de Cine para el área de cine y la Casa del Teatro Memorias para el área de teatro. El Programa del Cuarto Año Profesional está abierto para las y los egresados con el título de “Promotor en Arte Dramático”.

### Medios de Verificación



**Enlace de la publicación en Facebook:**

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid02rh362VhkzEgahyvaSrMvYjWwbNF2wmK1k6yPzzmLe24DpcbBirUcrzFKyxbQQzVZl&id=100047372105108&sfnsn=mo&mibextid=RUBZ1f](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02rh362VhkzEgahyvaSrMvYjWwbNF2wmK1k6yPzzmLe24DpcbBirUcrzFKyxbQQzVZl&id=100047372105108&sfnsn=mo&mibextid=RUBZ1f)

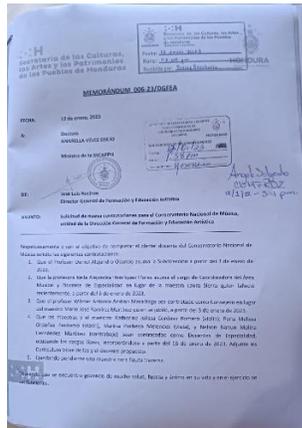
**3. Conservatorio Nacional de Música  
Logros Obtenidos**

- a. Creación del Plan de Estudios del Programa de Cursos Libres Instrumentales y Programa de Talleres de Educación Musical dirigidos a niñas, niños, jóvenes y adultos interesados en realizar estudios musicales no formales y que se implementará a partir de marzo de 2023.

**Medios de Verificación (ver documento adjunto en ANEXOS)**

- b. Completar el Plantel de Docentes con la contratación de las y los Maestros: Daniel Obando como Subdirector, Keila Hernández como Coordinadora del Área Musical, Wilmer Andino como Orientador, Katherine Córdova como maestra de violín, Marina Pacheco como maestra de Viola, Nelson Molina como maestro de Contrabajo. Kathia Rivera como maestra de Violin y Cindy Valladares como maestra de Flauta.

**Medios de Verificación**



**4. Escuela Nacional de Circo  
Logros Obtenidos**

El programa de la Escuela Nacional de Circo se empezará a trabajar en el mes de marzo.

**Producto intermedio No.2 del PEI-POA 2023, “Creados y/o mejorados los espacios de formación y educación artística en condiciones físicas adecuadas de acuerdo con la orientación artística. ” (enero-noviembre)**

Con el objetivo de ofrecer una educación artística de excelencia y calidad se han iniciado las labores de mejora de las Escuelas de Formación Artística. De esta manera aseguramos que nuestras niñas, niños y jóvenes puedan desarrollar el máximo de su potencial en espacios debidamente acondicionados.

**1. Dirección General de Formación y Educación Artística**

Se elaboro y presento el primer Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023 (PACC), el cual fue revisado por las autoridades de la Gerencia Administrativa.

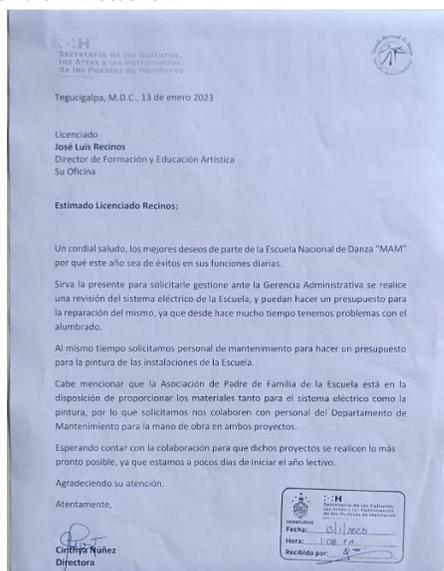
Se reajusto y presento el segundo PACC 2023 priorizado, el cual fue revisado nuevamente por las autoridades de la Gerencia Administrativa.

**Medios de Verificación (ver documento adjunto)**

**2. Escuela Nacional de Danza**

Con el objetivo de mejorar el sistema de iluminación en toda la institución, se realizaron las gestiones pertinentes para que los compañeros del Departamento de Mantenimiento se presenten a realizar un diagnóstico y un presupuesto de materiales, el cual será presentado a la Asociación de Madres y Padres de Familia, para que realicen la compra de los mismos y posteriormente se pueda hacer la compra de los mismos.

**Medios de Verificación**



### 3. Escuela Nacional de Arte Dramático

#### Logros Obtenidos

Se continuo con plan de adecuación de las instalaciones, gracias a la donación de materiales realizada por la Casa del Teatro Memorias se instaló un total de 4 faroles, 1 en cada columna del edificio principal de clases, con el objetivo de iluminar el patio de la escuela, creando un ambiente agradable y seguro para estudiantes, personal administrativo, docentes y de servicios, padres y madres de familia y otros usuarios. Estas labores fueron realizadas con la colaboración del equipo de mantenimiento de la SECAPPH.

#### Medios de Verificación





✓ **Enliste las actividades que fueron realizadas por Producto Intermedio,**

Producto intermedio No.3 del PEI-POA 2023, **“Adquiridos y conservados los Instrumentos e insumos musicales para la escuela de arte musical de la SECAPPH.”** (marzo-noviembre)

---

---

**Enliste los Logros obtenidos por Indicador de Producto Intermedio**

---

---

**Adjunte los Medios de verificación por Indicador de Producto Intermedio**

✓ **Enliste las actividades que fueron realizadas por Producto Intermedio,**

Producto intermedio No.4 del PEI-POA 2023, **“Adquiridos los equipos, materiales e insumos de escenografía, utilería, vestuarios, iluminación, música y sonido y los recursos didácticos indispensables para las clases de las escuelas de danza y arte dramático.”** (mayo-noviembre)

---

---

**Enliste los Logros obtenidos por Indicador de Producto Intermedio**

---

---

**Adjunte los Medios de verificación por Indicador de Producto Intermedio**

✓ **Enliste las actividades que fueron realizadas por Producto Intermedio,**

Producto intermedio No.5 del PEI-POA 2023, **“Adquiridos de los equipos, materiales e insumos de escenografía, utilería, vestuarios, iluminación, música y sonido e iluminación y los recursos didácticos indispensables para las clases de las escuela de circo.”** (junio-noviembre)



---

---

---

*Enliste los Logros obtenidos por Indicador de Producto Intermedio*

---

---

---

*Adjunte los Medios de verificación por Indicador de Producto Intermedio*

**Enliste las actividades que fueron realizadas por Producto Intermedio,**

**Producto intermedio No.6 del PEI-POA 2023, “Diseñado el Programa de Formación en Gestión y Producción Cultural para el fortalecimiento de las culturas locales, con enfoque de género, inclusión y diversidad.” (febrero-mayo)**

---

---

---

*Enliste los Logros obtenidos por Indicador de Producto Intermedio*

---

---

---

*Adjunte los Medios de verificación por Indicador de Producto Intermedio*

**Enliste las actividades que fueron realizadas por Producto Intermedio,**

**Producto intermedio No.7 del PEI-POA 2023, “Diseñado un Programa de formación para artesanos de las comunidades indígenas y afrodescendientes, con enfoque de género, inclusión y diversidad.” (enero-agosto)**

---

---

---

*Enliste los Logros obtenidos por Indicador de Producto Intermedio*

**Adjunte los Medios de verificación por Indicador de Producto Intermedio**

**✓ Enliste las actividades que fueron realizadas por Producto Intermedio,**

Producto intermedio No.8 del PEI-POA 2023, **“Realizados encuentros de intercambio con instituciones de formación artística nacionales y de la región centroamericana.”** (enero-noviembre)

**1. Escuela Nacional de Arte Dramático**

**Logros Obtenidos**

La maestra Kely Estefanía Núñez Corrales maestra de Entrenamiento Vocal de la Escuela Nacional de Arte Dramático, ha sido invitada como representante de Honduras para participar del Segundo **Encuentro Internacional de la Voz y la Palabra**, que se realizará en el verano de 2023 con apoyo de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, la Secretaría de Cultura de Baja California Sur y en colaboración con la Conferencia 2023 de VASTA (*Voice and Speech Trainers Association*). En esta ocasión y por primera vez, se llevará a cabo en una ciudad del interior de la república mexicana: La Paz, Baja California Sur. Este es un evento con amplios alcances a nivel intercontinental y nos dar mucho gusto que la maestra Núñez nos represente.

El Encuentro será del **10 al 14 de julio de 2023**. Estarán cubiertos los costos de tu hospedaje, alimentación y actividades académicas dentro del Encuentro, a las que la maestra se compromete a asistir al 100%, por lo que solo tendrá que cubrir los gastos de traslado de Honduras a la sede del Encuentro en la Paz, Baja California Sur

**Medios de Verificación**





---

---

---

***Enliste los Logros obtenidos por Indicador de Producto Intermedio***

---

---

---

***Adjunte los Medios de verificación por Indicador de Producto Intermedio***

**✓ Enliste las actividades que fueron realizadas por Producto Intermedio,**

Producto intermedio No.9 del PEI-POA 2023, **“Creados los espectáculos artístico-pedagógicos como producto del proceso de formación en las escuelas de formación artística, con enfoque de género, inclusión y diversidad.”** (enero-noviembre)

---

---

---

***Enliste los Logros obtenidos por Indicador de Producto Intermedio***

---

---

---

***Adjunte los Medios de verificación por Indicador de Producto Intermedio***

**✓ Enliste las actividades que fueron realizadas por Producto Intermedio,**

Producto intermedio No.10 del PEI-POA 2023, **“Apoyados los Proyectos Especiales de la Compañía de Teatro Ciego, la Compañía de Teatro Diverso, la Compañía de Teatro Infantil y Juvenil y la Compañía de Danza Contemporánea.”** (enero-noviembre)

Con el objetivo de generar nuevos emprendimientos creativos para las y los jóvenes artistas que con su trabajo lleguen a nuevos públicos y contribuyan al fortalecimiento de la actividad artística y cultural del país se inicio el trabajo de apoyo a la Compañía de Teatro Infantil y Juvenil.

## 1. Compañía de Teatro Infantil y Juvenil Logros Obtenidos

Se sostuvo la primera reunión con la tuvo las actrices y actores de la nueva Compañía de Teatro Infantil y Juvenil, quienes llevarán a la escena la obra de teatro Infantil "El Anamagrítono" del dramaturgo hondureño, Luis Emilio Cerna Mazier, obra ganadora del primer Concurso Nacional para Jóvenes Audiencias "Mercedes Agurcia Membreño", promovido por la Comunidad Hondureña de Teatristas (COMHTE). La reunión se realizó en la Escuela Nacional de Arte Dramático, el sábado 11 de febrero, en un horario de 9:00 a.m. A 12:00 m.

### Medios de Verificación



Dirección General de Formación y Educación Artística Listado de Asistencia													
NOMBRE DEL EVENTO: EMBAJADA CANTADA DE "SERVIDO, INDEPENDI Y JUVENTUD"								FECHA: 11/2/2023		LUGAR DEL EVENTO: ESCUELA NACIONAL DE ARTE DRAMÁTICO			
RESPONSABLE: JOSE LUIS FERRAZ								INICIO: 9:00 a.m.		FIN: 12:00 a.m.			
Nº	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	PROCEDENCIA	FUELEO OTORGADO		Presencia		
									SI	NO	SI	NO	Presencia
1	María Virginia Martínez Santos	0201-2001-18156	23	CTIJ	Actriz	99080100	marvivi@outlook.com	Toluca	Honduras	X	X		
2	Alexis María de la Haza	0201-2001-18156	24	CTIJ	Actriz	99080100	alexmaria@outlook.com	San Pedro de Macoris	Honduras	X	X		
3	Andrés Juan de Dios Soto	0201-2001-18156	23	CTIJ	Actriz	99080100	andres@outlook.com	San Pedro de Macoris	Honduras	X	X		
4	Luis Emilio Cerna Mazier	0201-2001-18156	24	CTIJ	Actriz	99080100	luis@outlook.com	San Pedro de Macoris	Honduras	X	X		
5	JOSE LUIS FERRAZ	0201-2001-18156	44	IGAPFA	COORDINADOR	99080100	luis@outlook.com	Toluca	HONDURAS	X	X		

✓ **Enliste las actividades que fueron realizadas por Producto Intermedio,**

Producto intermedio No.11 del PEI-POA 2023, **“Adquiridos los equipos, materiales e insumos de música, escenografía, utilería, vestuarios, iluminación y sonido y los recursos didácticos indispensables para las clases de orquesta, coro y teatro de los Centros de Formación Artística de las Casas de la Cultura de Valle de Ángeles, El Paraíso y Santa Rosa de Copán.”** (enero-noviembre)



---

---

---

***Enliste los Logros obtenidos por Indicador de Producto Intermedio***

---

---

---

***Adjunte los Medios de verificación por Indicador de Producto Intermedio***

- **Conclusiones Generales**

Para el mes de enero se presentan las siguientes conclusiones:

1. Las escuelas de formación artística se han fortalecido gracias a que se completaron los planteles docentes, lo que permitirá atender mejor a las niñas, niños y jóvenes estudiantes de arte.
2. Se deben agilizar algunos procesos administrativos para dar cumplimiento a los productos intermedios.

- **Retos para el siguiente mes**

Para el mes de febrero el principal reto es:

1. Continuar con el fortalecimiento de las escuelas de formación artística y el Centro Indigenista de Capacitación Artesanal Intibucano (CICAI), ejecutando los proyectos de remodelación y reparación de las instalaciones.



- **Anexos**

**SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES  
Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA  
ESCUELA NACIONAL DE DANZA “MERCEDES AGURCIA MEMBREÑO”  
FICHA DE INGRESO**

SECCIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA ALUMNA(O): \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE IDENTIDAD DE LA ALUMNA: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN COMPLETA: \_\_\_\_\_

MADRE: \_\_\_\_\_

LUGAR DE TRABAJO: \_\_\_\_\_

**TELÉFONOS:**

**MÓVIL:** \_\_\_\_\_ **TRABAJO:** \_\_\_\_\_ **CASA:** \_\_\_\_\_

**PADRE:** \_\_\_\_\_

LUGAR DE TRABAJO: \_\_\_\_\_

**TELÉFONOS:**

**MÓVIL:** \_\_\_\_\_ **TRABAJO:** \_\_\_\_\_ **CASA:** \_\_\_\_\_

**FICHA DE SALUD ESCOLAR**

¿SU HIJA(O) PADECE ALGUNA ALERGIA? SI: \_\_\_\_ NO: \_\_\_\_

¿CUÁL? \_\_\_\_\_

¿SU HIJA(O) PADECE ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA? SI: \_\_\_\_ NO: \_\_\_\_

¿CUÁL? \_\_\_\_\_

¿SU HIJA(O) TOMA ALGÚN MEDICAMENTO PERMANENTE? SI: \_\_\_\_ NO: \_\_\_\_

¿CUÁL? \_\_\_\_\_

EN CASO DE EMERGENCIA USTED AUTORIZA A LA ESCUELA DAR:



ACETAMINOFEN: SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_

PEPTO-BISMOL: SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A (QUE NO SEA MADRE/PADRE/ENCARGADO):

\_\_\_\_\_

PARENTESCO: \_\_\_\_\_

**TELÉFONOS:**

**MÓVIL:** \_\_\_\_\_ **TRABAJO:** \_\_\_\_\_ **CASA:** \_\_\_\_\_

**TEGUCIGALPA, M.D.C., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2023**



SECRETARIA DE LAS CULTURAS LAS ARTES  
Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA  
ESCUELA NACIONAL DE DANZA “MERCEDES AGURCIA MEMBREÑO”

ACTA DE COMPROMISO

Yo \_\_\_\_\_ con identidad # \_\_\_\_\_  
madre/padre/encargada(o) responsable de la/el alumna(o) \_\_\_\_\_  
de la sección \_\_\_\_\_ me comprometo a respetar y cumplir el reglamento Interno de  
la Escuela Nacional de Danza “Mercedes Agurcia Membreño” y las disposiciones emanadas en el mismo:

Pagaré la colaboración mensual que la Asociación de Padres de Familia dispone, en el caso que por algún motivo tuviese que retirarla(o) lo notificaré por escrito a la Dirección de la Escuela, explicando los motivos y la fecha de retiro de esta(e).

Me aseguraré de que mi hija(o):

**2. Acorde al Capítulo II, Artículo 13, del reglamento Interno, incisos A Y B:**

- a) Respetar rigurosamente los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
- b) Avisar con antelación de las ausencias que se pueden prever, especialmente si se trata de ensayos, presentaciones o actividades de igual consideración.

**3. Acorde al Capítulo III, Artículo 15, del reglamento interno, inciso:**

- a) Tratar con respeto y consideración a padres, alumnos y personal administrativo.

**4. Acorde al Capítulo IV, Artículo 17, del reglamento interno, incisos:**

- a) Tratar con respeto y consideración a los profesores, personal administrativo y alumnos.
- e) Llevar puntualmente a su hija(o) al horario de clase asignado.

Así mismo, me comprometo a recoger a mi hija (o) puntualmente a la hora de salida.

**5. Me comprometo conforme al Capítulo II, Artículo 23, inciso 10 que:**

- a) Las excusas deberán ser presentadas según formato que proporcionará la institución.

**6. Conforme al Capítulo III, Artículo 24.**

- a) Mi hija(o) se presentará con el uniforme completo a cada una de sus clases.

### **Ballet Clásico:**

#### **a) niñas y jóvenes:**

1. Leotardo negro manga corta.
2. Mallas rosadas.
3. Zapatillas de media punta color rosado.
4. Zapatillas de punta a partir de avanzados II.
5. Vincha rosada.
6. Moñera

#### **b) Para varones:**

1. Camiseta blanca.
2. Mallas negras.
3. Zapatillas negras de media punta.
4. Suspensores.

#### **c) Para Danza Moderna**

El uniforme descrito anteriormente con los pies descalzos.

#### **d) Para Tap**

El uniforme descrito anteriormente más zapatos de tap.

#### **e) Para Jazz**

El uniforme descrito anteriormente más zapatos de jazz.

#### **f) Para Folklore Nacional Mujeres**

El uniforme descrito anteriormente más, Falda tradicional y sandalias de Folklore.

#### **g) Para Folklore Nacional Varones**

Uniforme utilizado en la clase de Ballet Clásico, sandalias y sombrero.

### **7. Conforme al Capítulo III, Artículo 25, numerales:**

2. Presentarse a la Escuela 10 minutos antes de su hora de clase, 10 minutos después de haber iniciado la clase, no se permitirá participar en la clase pero si observarla, debido a que se requiere un calentamiento previo para evitar lesiones.
6. No deberán bailar ni reformar las coreografías montadas para la Escuela Nacional de Danza, en otra institución sin previa autorización de la Dirección.
8. Las y los estudiantes no podrán representar a ninguna institución afín, sea esta pública o privada.

9. No deberán bailar con otra institución de danza o compañías independientes, para cuidar la integridad de formación de la alumna (o) en la Escuela Nacional de Danza, al menos que la Escuela lo autorice.

14. Colaborar con todas las actividades que la escuela programe, especialmente cuando se realicen espectáculos.

**8. Acorde al Capítulo IV, Artículo 30, numerales:**

2. La madre, el padre de familia o encargada(o) correrá con los gastos de vestuario, utilería y accesorios que la alumna(o) necesite.

3. La alumna(o) deberá asistir cuando se le cite a ensayo a la hora exacta en el local de la Escuela, en el Teatro o donde se le indique.

4. La alumna(o) respetará las disposiciones de la Dirección respecto a: coreografías, vestuario, maquillaje y todo lo relacionado a la producción artística.

5. El comportamiento de orden, disciplina y respeto se exigirán en el teatro, camerinos, escenarios, donde quiera que la Escuela se desplace.

**Además, me comprometo:**

- A colaborar con la Asociación de Padres de familia con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades de la Escuela Nacional de Danza “Mercedes Agurcia Membreño”, con un aporte de L140.00 (ciento cuarenta lempiras exactos) mensuales y boletería de las presentaciones de mitad y final de año).
- Asistir a los talleres para padres.
- Asistir a ver las calificaciones de mi hija(o) para conocer el avance.

**En cambio, mi hijo(a) recibirá por parte de la Escuela Nacional de Danza, los siguientes beneficios:**

**1. Conforme al Capítulo II, Artículo 12, del reglamento interno, incisos:**

- a) Recibir una formación que asegure, al menos, la consecución de los objetivos mínimos contemplados en los planes de estudio de la Escuela.
- b) Que se respete su libertad de conciencia, convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.



- c) Que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes.
- d) Que su rendimiento sea evaluado con plena objetividad.
- j) Recibir orientación escolar y profesional para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades, aspiraciones o intereses.
- k) Que su actividad en la Escuela se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- l) La libertad de expresión, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la Escuela y el respeto que merece la institución.
  - Oportunidad para bailar en diferentes lugares y ocasiones siempre y cuando la alumna(o) sea seleccionado(a).
  - Oportunidad para desarrollar sus habilidades artísticas.

Tegucigalpa, M.D.C., \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE LA MADRE/PADRE O RESPONSABLE DE LA ALUMNA(O)

---



Plan de Estudios  
Programa de Cursos Libres  
Instrumentales y Programa de Talleres de  
Formación Musical del  
Conservatorio Nacional de Música  
“Francisco Ramón Díaz Zelaya”

2023

## **INTRODUCCIÓN**

El Conservatorio Nacional de Música “Francisco Ramón Díaz Zelaya” (CNM), es una institución oficial adscrita a la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, cuya responsabilidad es la de formar Bachilleres en Ciencias y Humanidades con Orientación Musical, es una de las pocas instituciones musicales en el país, ingresan a ella, jóvenes que han concluido el segundo nivel de educación básica (Sexto grado) y desean continúan sus estudios con orientación musical.

El CNM está en funcionamiento desde 1991, y actualmente se imparten clases desde el tercer nivel del Ciclo Básico Musical, cuyo objetivo es el proporcionar una línea de continuidad de los estudios generales adquiridos en el primer y el según nivel del Ciclo Básico y proporcionando los conocimientos técnicos iniciales para el dominio de la ejecución instrumental musical.

Las y los jóvenes que egresan de este ciclo son capacitados para continuar sus estudios generales y musicales en el nivel diversificado, proporcionándoles las herramientas para el perfeccionamiento de sus habilidades musicales hasta cumplir la educación secundaria y que egresen capacitados para su ingreso al nivel universitario.

La reforma educativa planteada por la Secretaría de Educación y la refundación de la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, ha permitido que el Conservatorio de Música “Francisco Ramón Díaz Zelaya”, como institución consciente de su responsabilidad en la promoción de cambios de conducta en las y los hondureños, con el objetivo de desarrollar su sensibilidad y gusto por el aprecio de todas las manifestaciones estéticas musicales, y de esta forma puedan coadyuvar a la superación del estatus cultural y artístico del país, asuma el reto de democratizar las oportunidades de formación musical y presente el Programa de Cursos Libres Instrumentales y el Programa de Talleres de Formación Musical, como una alternativa que permita la formación integral de las niñas, los niños, los jóvenes y los adultos al formarse como instrumentistas que incentiven el enriquecimiento de nuestro acervo cultural musical.

## **JUSTIFICACIÓN**

Estos programas se justifican a partir de las siguientes consideraciones:

1. Es una prioridad para nuestra institución ofrecer opciones de formación para las niñas, los niños, los jóvenes y adultos que hasta ahora no han tenido la posibilidad de tomar un curso artístico musical.
2. Las y los niños, jóvenes y adultos con aspiraciones de hacer estudios de carácter musical, deben tener la oportunidad a formarse en programas adecuados a sus intereses personales y/o aspiraciones profesionales.

3. La aptitud, el talento y la vocación por la música de las niñas, los niños, los jóvenes y los adultos, requieren de programas de formación especial integrales, que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades.
4. Es imprescindible evitar que las niñas, los niños, los jóvenes y los adultos con grandes talentos musicales se pierdan al no desarrollar sus potencialidades y anhelos de convertirse en grandes artistas de la música, por la carencia de opciones de formación o por la falta de conocimiento de los programas disponibles.
5. Los múltiples proyectos de creación y fortalecimiento de bandas y orquestas sinfónicas infantiles y juvenil y bandas y orquesta filarmónicas y sinfónicas en el país, requerirán de músicos con una formación sólida en el campo instrumental.
6. Actualmente, el Conservatorio Nacional de Música “Francisco Ramón Díaz Zelaya”, cuenta con personal especializado para atender a las niñas, los niños, los jóvenes y los adultos interesados en formarse el Programa de Cursos Libres o en el Programa de Talleres de Formación Musical.

Por tales motivos se crean estos programas, dirigidos a todas aquellas personas cuyas aptitudes y potencialidades musicales, hasta ahora, habían sido limitadas por falta de espacios de formación musical de excelencia para propiciar el desarrollo y fortalecimiento cultural y artístico del país.

## **OBJETIVOS**

Estos programas persiguen los siguientes objetivos:

1. Proporcionar una línea de continuidad en la adquisición de conocimientos generales y musicales desde la iniciación.
2. Desarrollar en el estudiante una formación crítica que le permita conocer y valorar los elementos musicales y culturales del país, integrándolos en su acción educativa, para el crecimiento, respeto y aprecio de los valores nacionales.
3. Proporcionar la integración de conocimientos musicales que contribuyan a la formación integral de las y los niños, jóvenes y adultos.
4. Favorecer la integración por medio del trabajo musical que propicie la audición y práctica de interpretación musical en acciones de proyección a la comunidad.
5. Vivir y proyectar la música a través de conciertos programados que contribuyan a la acción sistemática en pro de la culturización del pueblo hondureño.
6. Contribuir a la realización de los potenciales artísticos musicales de las y los niños, jóvenes y adultos hondureños que permitan su incorporación activa en el proceso del desarrollo cultural del país.

## **DATOS GENERALES**

1. Programa de Cursos Libres de violín, viola, violoncelo, contrabajo, guitarra, piano, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, corno, trombón, batería, bajo eléctrico y canto, con una duración de 3 años (un nivel por año en instrumento).

1 hora de clase por instrumento, en caso de haber grupos se hará 2 clases por semana extra para cada grupo.

2. Programa de Talleres de armonía, uso de Sibelius y teoría musical, con una duración de 6 meses a 1 año (dependiendo del taller).

De 2 a 3 horas por semana según la necesidad del taller.

3. Requisitos de ingreso:
  - a) Prueba de aptitud hacia el instrumento,
  - b) Cumplimentar documentos para el proceso de matrícula,
  - c) Pago del costo de la matrícula y la anualidad.

4. Fecha de creación: Enero del 2023

Importante: Las y los niños de 5 a 9 años tendrán como instrumento la Flauta Dulce y el coro para su evolución musical (según criterio del docente podrá hacer cambio de instrumento antes de los 9 años).

Las y los niños de 9 años en adelante pueden optar a cualquier instrumento musical, bajo la recomendación del docente.